



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

11962 *Anuncio aprobación inicial modificación crédito*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación al Texto Refundido de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, i 20.1 en relación al 38.2 del Real Decreto 55/1990, se pone en conocimiento que a la Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento de Montuïri, se encuentra expuesto al público el expediente de transferencia de crédito nº 1/2014 durante el término de 15 días a efectos de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Montuïri, 28 de Junio de 2014.

El Alcalde,
Jaume Bauza Mayol

